



Expediente: 8471/22

Carátula: QUIROZ FERNANDA LUCIA C/ GIMENEZ JOSE ANTONIO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **13/02/2023 - 04:49**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - QUIROZ, FERNANDA LUCIA-ACTOR

27286803453 - ARGAÑARAZ, GABRIELA MARTA SOLEDAD-MEDIADOR INTERVINIENTE

30716271648510 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB Ia Nom. C.J. CAPITAL

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8471/22



H101011424110

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: QUIROZ FERNANDA LUCIA c/ GIMENEZ JOSE ANTONIO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 8471/22

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2023.

I) Atento a lo dispuesto por el Juzgado sorteado, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "QUIROZ FERNANDA LUCIA c/ GIMENEZ JOSE ANTONIO s/ ALIMENTOS" - Expte. N° F20732/22 - Legajo N° 8471/22, por aplicación de la Ley 7264. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 03/03/2023 a hs. 09.30. III) Ofíciese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Reintégrese a la Sra. Mediadora a la lista de sorteos. V) Notifíquese. VI) Cumplido, archívese. ABS

En el día de la fecha se da cumplimiento con el Pto. IV) del decreto que antecede.

Actuación firmada en fecha 10/02/2023

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.